



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 912 -2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 DIC 2016

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El MEMORANDO N° 995-2016-GRJ/GRRNGMA, de fecha 26 de diciembre de 2016, suscrito por Lic. Adm. Fredy Valencia Gutierrez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante MEMORANDO N° 995-2016-GRJ/GRRNGMA, suscrito por Lic. Adm. Fredy Valencia Gutierrez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de fondos para reembolso de Viáticos a nombre del Sr. Alex Sandro Medina Guerra, por el viaje para la cobertura de prensa con registro fotográfico y de video del lanzamiento de la campaña de registro de plantaciones forestales en la ciudad de Pichanaqui y cobertura de prensa con registro fotográfico y de video de la consulta pública de seguridad ciudadana a realizarse en la provincia de Satipo, los días 16 al 17 de Diciembre, 17 al 18 de Diciembre, por la suma de S/. 300.00 Soles.

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *"Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*

Que es necesario autorizar la habilitación de fondos para reembolso de Viáticos a nombre del Sr. **ALEX SANDRO MEDINA GUERRA**, por concepto de gastos de viáticos por Comisión de Servicios, por el viaje para la cobertura de prensa con registro fotográfico y de video del lanzamiento de la campaña de registro de plantaciones



ORAF
N° DE REGISTRO: 1849529
N° DE EXPEDIENTE: 1254596

forestales en la ciudad de Pichanaqui y cobertura de prensa con registro fotográfico y de video de la consulta pública de seguridad ciudadana a realizarse en la provincia de Satipo, los días 16 al 17 de Diciembre, 17 al 18 de Diciembre, por la suma de S/. 300.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

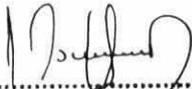
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el reembolso por concepto de Viáticos a nombre del Sr. **ALEX SANDRO MEDINA GUERRA**, por el viaje para la cobertura de prensa con registro fotográfico y de video del lanzamiento de la campaña de registro de plantaciones forestales en la ciudad de Pichanaqui y cobertura de prensa con registro fotográfico y de video de la consulta pública de seguridad ciudadana a realizarse en la provincia de Satipo, los días 16 al 17 de Diciembre, 17 al 18 de Diciembre, por la suma de S/. 300.00 Soles.

META : 065
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RDR
ESPECÍFICA DEL GASTO : 2.3.2.1.2. 2. POR EL IMPORTE DE S/ 300.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CPCC, JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.

MYG. 30 DIC 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL